



ACUERDO No. 029

22 MAR 2017

Por el cual se aprueba el plan de asimilación al nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Electrónica.

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

1. Que mediante Acuerdo No. 154 del 14 de diciembre de 2016, el Consejo Académico aprobó la reestructuración del plan de estudios del Programa de Ingeniería Electrónica.
2. Que el mencionado Acuerdo prevé la posibilidad de que los estudiantes antiguos, con planes de estudio diferentes, se acojan a él.
3. Que el Comité de Programa, en su sesión el día 19 de octubre de 2016 y según consta en el acta 006 acordó recomendar al consejo de facultad el plan de asimilación de pensum 2006 al pensum 2017 del programa ingeniería electrónica.
4. Que el Consejo de Facultad en su sesión del día 31 de Enero de 2017 y según consta en el Acta No. 004, acordó recomendar ante el Consejo Académico la aprobación del plan de asimilación del programa de ingeniería Electrónica.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Asimilación que establece las equivalencias, para el proceso de homologación de los estudiantes de Ingeniería Electrónica, que manifestaron acogerse al Plan de Estudios aprobado mediante Acuerdo No. 154 del 14 de diciembre del 2016, así:



**Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz**



0 2 9

2 2 MAR 2017

**PLAN DE HOMOLOGACIONES DEL PROGRAMA INGENIERÍA
ELECTRÓNICA**

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

PENSUM 2006					PENSUM 2017				
CODIGO	NOMBRE	H	H	C	CODIGO	NOMBRE	H	H	C
O		T	P				T	P	
153002	Cátedra Faria	2	0	2	153002	Cátedra Faria	2	0	2
156009	Química General	4	0	4	167343	Introducción a semiconductores	1	0	1
157005	Cálculo Diferencial	4	0	4	157400	Calculo Diferencial	2	3	3
162003	Habilidades Comunicativas	2	0	2	162003	Habilidades Comunicativas	2	0	2
157019	Mecánica	4	0	4	157405	Mecánica	2	3	3
167002	Programación I	1	3	2	167344	Fundamentos de programación	1	3	2
167211	Dispositivos Electrónicos	0	3	1	167345	Introducción a la Ingeniería electrónica	1	3	2
	Actividad Deportiva, Recreativa ó Cultural				171342	Actividad deportiva, recreativa y cultural.	0	3	1
157006	Cálculo Integral	4	0	4	157401	Calculo Integral	2	3	3
157009	Electromagnetismo	4	0	4	157406	Electromagnetismo	2	3	3
157002	Álgebra Lineal	3	0	3	157408	Algebra Lineal	1	3	2
167003	Programación II	1	3	2	167346	Programación avanzada de electrónica	1	3	2
157007	Cálculo Multivariable	4	0	4	157402	Calculo Multivariable	2	3	3
157020	Oscilaciones y	4	0	4	151407	Oscilaciones y	2	3	3



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





0 2 9
2 2 MAR 2017

	Ondas					Ondas			
167105	Circuitos Eléctricos I	2	3	3	167348	Circuitos I	2	3	3
168001	Diseño de Experimentos I	3	0	3	167349	Estadística y probabilidad para las telecomunicaciones	2	0	2
167249	Programación Aplicada	0	3	1	167350	Programación aplicada	1	3	2
168106	Ingeniería de Proyectos I	1	3	2	167351	Creación de EBT	2	0	2
157008	Ecuaciones Diferenciales	4	0	4	157403	Ecuaciones Diferenciales	2	3	3
167119	Teoría Electromagnética	1	3	2	167119	Teoría Electromagnética	1	3	2
167106	Circuitos Eléctricos II	2	3	3	167352	Circuitos II	2	3	3
167001	Electrónica I	2	3	3	167353	Electrónica Análoga I	2	3	3
167247	Optoelectrónica	3	0	3	167354	Dispositivos Electrónicos	1	3	2
	Certificación de constitución política y formación ciudadana				164335	Formación ciudadana y cultura de la paz	1	0	1
157102	Matemáticas Especiales	2	3	3	157404	Matemáticas Especiales	2	3	3
167108	Electrónica II	2	3	3	167356	Electrónica Análoga II	2	3	3
167260	Síntesis de Circuitos	2	3	3	167357	Síntesis de Circuitos I	2	3	3
167229	Electrónica Digital	2	3	3	167229	Electrónica digital	2	3	3
167104	Antenas y Radiopropagación	2	3	3	167359	Medios de Trasmisión	1	3	2
164010	Ética	2	0	2	164010	Ética	2	0	2



0 2 9

2 2 MAR 2017

167107	Electrónica de Potencia	2	3	3	167107	Electrónica de potencia	2	3	3
167245	Microcontroladores	2	3	3	167245	Microcontroladores	2	3	3
167118	Teoría de Señales	2	3	3	167118	Teoría de Señales	2	3	3
167115	Telecomunicaciones I	2	3	3	167364	Modulaciones Analógicas y Digitales	2	3	3
167101	Accionamiento Eléctrico	2	3	3	167365	Modelado e Identificación de sistemas	2	3	2
167230	Electrónica Digital Programable	2	3	3	167366	Diseño electrónico II	2	3	3
167277	Tratamiento Digital de Señales	2	3	3	167367	Tratamiento digital de señales	1	3	2
167116	Telecomunicaciones II	2	3	3	167368	Tecnologías Avanzadas para Telecomunicaciones	1	3	2
167117	Teoría de Control	3	3	4	167369	Sistemas de control I	1	3	2
167237	Instrumentación Electrónica	3	0	3	167371	Instrumentación Electrónica industrial	1	3	2
150001	Electiva Sociohumanística I	2	0	2	150001	Electiva socio Humanística I	2	0	2
168101	Automatización Industrial	2	3	3	168101	Automatización industrial	2	3	3
167212	Dispositivos Lógicos Programables	2	3	3	167374	Sistemas embebidos II	2	3	3
167216	Electiva I	1	3	2	167375	Electiva I De Electrónica	1	3	2
167217	Electiva II	1	3	2	167376	Electiva II De Electrónica	1	3	2
167112	Máquinas Eléctricas	2	3	3	167112	Maquinas Eléctricas	2	3	3
164018	Metodología de la	2	0	2	167378	Seminario de	0	3	1



029

22 MAR 2017

	Investigación					Trabajo de Grado			
167210	Dispositivos Digitales Avanzados	2	3	3	167381	Sistemas embebidos III	2	3	3
167218	Electiva III	1	3	2	167382	Electiva III De Electrónica	1	3	2
167235	IMOSI	1	3	2	167383	Electiva IV De Electrónica	1	3	2
164004	Educación Ambiental	2	0	2	164004	Educación Ambiental	2	0	2
150002	Electiva Socio humanística II	2	0	2	150002	Electiva II socio Humanística	2	0	2
167275	Trabajo de Grado	0	4	1	167330	Trabajo de grado	0	4	1
		8	8	6			8	8	6

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán homologadas aquellas asignaturas cursadas y aprobadas con nota superior o igual a 3.0 (tres punto cero).

ARTÍCULO TERCERO: Las materias no cursadas del nuevo Plan de Estudios por parte de los alumnos antiguos deberán ser matriculadas obligatoriamente según la normatividad del reglamento académico estudiantil.

ARTÍCULO CUARTO: Para los estudiantes matriculados en el plan 2006, se asimilarán aquellos que lo manifiesten voluntariamente en el acta de asimilación.

PARÁGRAFO 1: Permitir matricular 3 (tres) créditos adicionales, excluyentes de los ganados por el estudiante que tenga el promedio ponderado superior a 3.00, durante el período de transición (tres semestres) a partir de la fecha en que se realiza el proceso de asimilación, en la carga académica normal, para que se puedan nivelar asignaturas que no están en el Plan de estudios vigente y aparecen en el nuevo Plan de estudios.

PARÁGRAFO 2: Durante este período de transición, la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, ofrecerá cursos vacacionales gratuitos, a los estudiantes asimilados al nuevo Plan, de las materias que afecten la permanencia de estos estudiantes.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



029

22 MAR 2017

PARÁGRAFO 3: Los niveles de inglés podrán ser homologados por la prueba de suficiencia de inglés institucional. Solamente durante el periodo de transición (tres semestres).

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes antiguos que se acojan al plan de estudios nuevo, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en él y los del acuerdo 186, Reglamento Académico Estudiantil para poder recibir el título.

NELSON MARIÑO LANDAZABAL
Presidente Delegado

ROSY EUGENIA REYES PINILLA
Secretaria Ad-doc

VºBº. Laura Villamizar Carrillo
Vicerrector Académico

Jesús Eduardo Ortiz Sandoval
Director Programa Ing. Electrónica

VºBº. Judith Cristancho Pabón
Directora Oficina del SAAI



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

